



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23.11.2022

ACTA Nº 45

ASISTENTES

Presidencia. Excusa su presencia

Vicepresidencia

Ejerce la Presidencia el Vicepresidente 2º, D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

Vocales

D. José Manuel Portillo Muñoz, representante de la Dirección General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente.

D. Manuel Pato, representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Dña. Esther Arce Olmos, representante de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Organizaciones de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos, representante de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR).

D. Francesc Vicent Abad Rigla, representante de la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL).

D. Pedro Sánchez Seiquer, representante de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM).

Dª. José Martínez Usero, representante de la Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR).

Dña. Carmen Nicolás García, representante de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia. (UCOERM).



Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Ascensión Ludeña López, representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).

D. José María López, representante de Comisiones Obreras (CCOO).

Secretaria del consejo

Dña. M^a Dolores Sánchez Alcaraz, Jefa del Servicio de Economía Social de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

Se reúnen en Murcia, mediante videoconferencia, a las 10h. del día 23 de noviembre de 2022, los miembros del Consejo Asesor Regional de Economía Social, citados al margen, designados por las entidades y/o organismos a los que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha. La sesión es grabada, y así se acepta por todos los asistentes.

Siendo el Orden del día:

“Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de fecha 6 de abril de 2022.

Segundo: Modificación de la Orden de Bases para la concesión de subvenciones RETO DEMOGRÁFICO.

Tercero: Ruegos y preguntas.”

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el acta anterior de fecha 6 de abril de 2022.

Segundo.- Aprobar por unanimidad el borrador de Orden de modificación de la Orden de 28 de julio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de Bases reguladoras de Subvenciones dirigidas a jóvenes trabajadores que realicen su actividad en municipios de menor población a través del autoempleo o de la participación en empresas de economía social (BORM nº 175, de 31 de julio de 2021) modificada por Orden de 20 de diciembre de 2021 (BORM nº 294, de 22 de diciembre)

Tercero.- En ruegos y preguntas se comunica que en un mes se convocará de nuevo este Consejo para presentar el borrador con las modificaciones de la Orden de bases reguladoras de fomento de la economía social.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10:38 horas.

La Secretaria del Consejo.- M^a Dolores Sánchez Alcaraz

El Vicepresidente Segundo del Consejo.- Antonio Pasqual del Riquelme Herrero